



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2011

RES. H. N°

523-11

Expte. N° 4.567/06.

VISTO:

La Res. H. N° 1045-07 por la que se aprueba la implementación del Programa Educación Permanente para Adultos Mayores, presentado por la Prof. Graciela Lloveras de Arce; y

CONSIDERANDO:

Que ante el lamentable fallecimiento de la Prof. Lloveras, ocurrido recientemente, y luego de conversaciones mantenidas con Decanato, la Lic María Cecilia Mercado Herrera ofrece sus servicios con la finalidad de dar continuidad al mencionado proyecto;

Que la Lic. Mercado, quien conoce y participó del Proyecto, reúne las condiciones para desempeñar esas tareas de coordinación y organización;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 212, aconseja designar a la Lic. Mercado como responsable del Programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. María Cecilia MERCADO HERRERA como Coordinadora del PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES, de la Universidad Nacional de Salta, con la finalidad de dar continuidad a las tareas correspondientes de organización de dictado de cursos y demás actividades.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las tareas encomendadas por la designación realizada en el artículo anterior, las cumplirá como extensión de funciones del cargo que revista en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comunicar a la interesada, Escuelas, Departamentos e Institutos de la Facultad y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Pro. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.